



San Miguel de Tucumán, **07 AGO 2023**

VISTO el Expediente N° 29081/2017 y por cuerda el expediente 29149/2022 mediante el cual la Dirección del *Gymnasium* de la UNT, mediante Resoluciones Internas N° 066/2019 y 083/2021 solicita designación de la Profesora MARÍA PÍA GARMENDIA en 10 (diez) horas cátedra (732) para la asignatura "Música" distribuidas: 4 (cuatro) hs. cátedra para 1° y 2° años "B" del Ciclo Básico (2 (dos) hs. cátedra en cada curso) y en 6 (seis) hs. cátedra del Plan Fijo, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución N° 1125/12 del HCS., y,

CONSIDERANDO:

Que está en vigencia el artículo 4° de la Resolución N° 1125/2012 del H.C.S.

Que la Resolución N° 1125/2012 establece, en su Artículo 4°, que aquellos docentes que hayan accedido a horas cátedra y/o cargos por Concurso Público de Antecedentes y Oposición, podrán incrementar horas en la materia objeto del Concurso, en el nivel y hasta la fecha de vencimiento de la designación Rectoral correspondiente al Concurso.

Que las condiciones requeridas en el Artículo 4° son: que se trate de la misma materia y del mismo nivel que la materia objeto del Concurso, y que el incremento sea realizado teniendo en cuenta los criterios institucionales, evitándose concentración de horas en un mismo profesor.

Que un docente sólo puede acumular horas por un mismo Concurso con un tope de 15 (quince) horas cátedra.

Que la Profesora MARÍA PÍA GARMENDIA fue designada como Docente Regular en 2 (dos) horas cátedra (732) para la asignatura "Música" del Plan Fijo, mediante Resolución Rectoral N° 0711/2022 hasta el 30 de abril de 2024.

Que la Profesora MARÍA PÍA GARMENDIA está designada como docente interina en 10 (diez) horas cátedra (732) para la asignatura "Música" distribuidas: 4 (cuatro) hs. cátedra para 1° y 2° años "B" del Ciclo Básico (2 (dos) hs. cátedra en cada curso) y en 6 (seis) hs. cátedra del Plan Fijo.

Que la situación prevista en la presente, no representa modificación presupuestaria.

Que por lo tanto la situación de revista de la Profesora MARÍA PÍA GARMENDIA se encuentra encuadrada en el Artículo 4° de la Resolución N°

INGENIERA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

ING. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

TOCU MARÍA ALEJANDRA PÉREZ
SECRETARÍA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



1125/2012, por cumplir los requisitos establecidos, por lo que corresponde incrementar su carga horaria.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 013/2023 aconseja favorablemente.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora **MARÍA PÍA GARMENDIA**, D.N.I. N° 24.982.269, como Docente Regular en 10 (diez) horas cátedra (732) para la asignatura "Música" distribuidas: 4 (cuatro) hs. cátedra para 1º y 2º años "B" del Ciclo Básico (2 (dos) hs. cátedra en cada curso) y en 6 (seis) hs. cátedra del Plan Fijo del *Gymnasium* de la UNT, a partir de la presente Resolución y hasta el 30 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

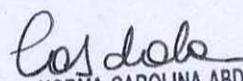
ARTICULO 3º.- La Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigentes en esta Universidad.

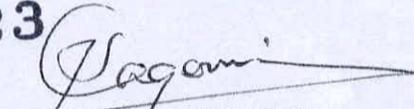
ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tomen razón la Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán a los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN N° 422 2023

AG.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


DR. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN